



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000009

RESOLUCIÓN No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

3365

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,**  
**SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de septiembre de 2014, que contiene el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.112 de 18 de septiembre de 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-14-186, de 12 de septiembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública de cambio de nombre de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A. por el de HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Tercera y Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública, que se aprueba y de la de constitución de la compañía HELIBEL SERVICIOS S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del

*[Firma manuscrita]*

Registro de Datos Públicos  
del Cantón...



0000010



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3365

distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 SET. 201A

**Dr. Oswaldo Nobba León**  
**DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,**  
**SUBROGANTE**

Exp. 149937  
Tr. 37624-0

*RR/*

TRÁMITE NÚMERO: 71829

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	47976
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/11/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	5006
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1721276069	ZHENG XIAODI	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	03/09/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>N°. RESOLUCIÓN:</b>	RESOLUCIÓN: SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3365
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	18/09/2014
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	DR. OSWALDO NOBOA LEON
<b>PLAZO:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HIROSTABLE SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**



NO APLICA

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA HELIBEL SERVICIOS S.A., POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

